ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11-09-18

En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de septiembre de 2018, siendo las 10,00 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Nerina Santarelli, Gabriela Jorgelina Salaberry, Ariel Blazquez, Adriana Reale, Karen Lorena Fray, Gustavo Torresi, Hernán Silva, Daniel Domitrovich, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Milagros de A. Aristizabal, Guillermo A. Marcos, Gabriel Romanelli, Paula Fahey Duarte y Verónica Grimaldi. Consejeros ausentes: Dres. Gabriel Enrique Peri, Analía Lazzatti, Francisco Romano, Gervasio Vallati, Sebastián Zoilo y Sebastián Arruiz. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión del 22 de agosto de 2018.----------

SEGUNDO: Expedientes y denuncias:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

TERCERO: Tribunal de Disciplina:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

CUARTO.- Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: a) Comisión de Género y Diversidad. Convocatoria a reunión el 21-09-18 en la sede de COLPROBA. Se toma nota. b) Comisión de Derecho Previsional. Invitación a reunión 12-09-18

El Dr. Gentili propone nombrar como representante a la Dra. Grimaldi para participar de esta comisión lo que es aprobado por unanimidad. Asimismo remarca la importancia de la participación en las comisiones, tanto en las del Colegio de Provincia como en FACA, y que después se presenten informes para que el Consejo esté al tanto de los temas que se están tratando/debatiendo en cada una.

QUINTO.- Juzgados de Paz Letrada: Situación originada en relación a los Defensores 0ficiales de los juzgados de Paz. En este punto, se hace mención a la problemática surgida con los Matriculados que teniendo domicilio legal en una localidad se anotan para intervenir como Defensores Oficiales en Juzgados de Paz radicados o pertenecientes a otras localidades. Ello significa, a la par de una dificultad para el acceso a la Justicia de los Justiciables, un desequilibrio con los Matriculados que tienen su Estudio en el ámbito

de los distintos Juzgados de Paz que ven disminuidas las designaciones por la mayor cantidad de Abogados que integran los listados respectivos. El Dr. Guillermo Marcos expresa que esa preocupación es de antigua data en relación a los Colegas de Punta Alta y que el mismo problema se está dando en otras Localidades, como Coronel Pringles. Por otro lado, hay algunos Juzgados de Paz en los que el Listado de Abogados no puede completarse convenientemente con Abogados locales y allí sí resulta necesario integrarlos con Colegas cuyo domicilio es distinto al del Juzgado. Luego de un debate e intercambio de ideas, se encomienda al Dr. Marcos proyectar un comunicado para informar a la Matrícula y a partir del año próximo, llamar a Inscripción a los Colegas exigiéndoseles tener el domicilio de su Estudio en el ámbito del Juzgado de Paz donde pretendan inscribirse como Defensores Oficiales. En los casos en que sea necesario incorporar más Matriculados, se establecerá comunicación con el Juez de Paz correspondiente, para conocer la cantidad de Abogados necesarios y a partir de allí se hará una inscripción abierta a la Matrícula, dándose prioridad a los Abogados que tengan el domicilio de su Estudio más próximo al Juzgado.

SEXTO: Consejo de la Magistratura. Pedido de informe:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

SÉPTIMO.- FACA. a) Autoridades de Mesa para las elecciones. Plazo 24/9/18.

Se nombre al Dr. Daniel Domitrovich como presidente de Mesa, y a la Dra. Milagros Aristizabal, y al Dr. Juan Manuel Martinez Eizaguirre como vocales. Asimismo se encomienda a la gerencia el armado de un equipo para poder cubrir los diferentes horarios del comicio. b) Renuncia Dr. Quassolo. Resolución sobre traslado a las listas. Se toma nota. ----------

OCTAVO.- Visitas institucionales: A la Unidad 4 con fecha 14-09-18. Se toma nota.

NOVENO.- Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 Se toma nota de la resolución dictada por el Juzgado en la que se tuvo por contestada fuera de término una demanda realizada en las cuatro primeras horas del día hábil siguiente al vencimiento. Ello significa un grave perjuicio para el Justiciable y también para el Abogado que lo representa, toda vez que lo deja en un estado de indefensión. Además, se intercambian opiniones acerca de los problemas que resoluciones de este tipo pueden acarrear en un momento en el cual el sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas requiere del compromiso de todos los actores del Servicio de Justicia. Que los Consejeros en forma unánime repudian la resolución en cuestión, decidiéndose poner la situación en conocimiento de la Oficina

correspondiente de la Suprema Corte de Justicia Provincial a los efectos que estime correspondan.----------

Lectura y consideración de la correspondencia recibida:

-Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Pcia. de Buenos Aires: Comunican que el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de La Plata hizo efectiva la suspensión de la Dra. Marcela Ester Suárez Torres del 17 de setiembre al 31 de octubre, inclusive, de 2018. Se realizaron las pertinentes comunicaciones.

-Colegio de Abogados de Pergamino: Comunican movimientos de matrícula. Se realizaron las pertinentes comunicaciones.

- Consejo de la Magistratura: Convocatoria a concursos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- ----------